**III MODELO PREUNIVERSITARIO**

**Consejo de Derechos Humanos**

**Tópico A:**

* *Refugiados, desplazados y migrantes*

**Marco Teórico:**

Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se considera en carácter de **refugiado** a toda persona que posea fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad u opinión política y por ello se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores o de razones que no sean de mera conveniencia personal, no quiera acogerse a la protección de ese país, o que por carecer de nacionalidad y estar fuera del país donde antes tenía su residencia habitual, no pueda regresar a él. Queda excluida de esta definición toda persona que: ha sido acogida de nuevo, voluntariamente, a la protección de su país de nacionalidad; ha recobrado la nacionalidad que había perdido voluntariamente; ha adquirido una nueva nacionalidad y goza de la protección del Gobierno del país de su nueva nacionalidad; se ha establecido de nuevo, voluntariamente, en el país que había abandonado o fuera del cual había permanecido por temor de ser perseguida; han desaparecido las circunstancias en virtud de las cuales fue reconocida como refugiado, y se niega a ser acogido por la protección del gobierno del país de su nacionalidad por motivos de conveniencia personal; posee razones de carácter puramente económico; o se trata de una persona que no tiene nacionalidad y, por haber desaparecido las circunstancias en virtud de las cuales fue reconocida como refugiado, puede regresar al país donde tenía su residencia habitual. Ante esta situación, la Organización de Naciones Unidas promueve, mediante acuerdos especiales con los gobiernos, la ejecución de todas las medidas destinadas a mejorar la situación de los refugiados y a reducir su número, asistiendo a los mismos y a particulares en su esfuerzo para fomentar la repatriación voluntaria de los refugiados o su asimilación en nuevas comunidades nacionales; la admisión de refugiados, sin excluir a los de categorías más desamparadas, en los territorios de los Estados; la concesión de permiso a los refugiados para trasladar sus haberes y especialmente los necesarios para su reasentamiento; la obtención de los gobiernos de información acerca del número y la situación de los refugiados que se encuentran en sus territorios, y de las leyes y reglamentos que les conciernen; el contacto permanente con los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales interesadas y con las organizaciones privadas que se ocupen de cuestiones de refugiados; la coordinación de los esfuerzos de las organizaciones privadas que se ocupen del bienestar social de los refugiados. Y para ello, actúa ACNUR, encargándose de administrar y repartir entre los organismos particulares y los organismos públicos que considere más aptos para administrar tal asistencia, los fondos que reciba con este fin.

Se considera **migrante** a toda persona que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado o de los medios utilizados. A diferencia del refugiado, el migrante *elige* trasladarse, no a causa de una amenaza directa de persecución o muerte, sino principalmente para mejorar su vida al encontrar trabajo o por educación, reunificación familiar, o por otra razón. A diferencia de los refugiados, quienes no pueden volver a su país de forma segura, los migrantes continúan recibiendo la protección de su gobierno. A su vez, dentro del uso común del término, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas también admite la aplicación de este término a ciertos tipos de migrantes de más corto plazo, como los trabajadores agrícolas de temporada que se desplazan por períodos breves para trabajar en la siembra o la recolección de productos agrícolas.

Se considera **desplazado** atoda persona que huye de su lugar de residencia viéndose obligada a dejarlo todo por motivos de conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos, o catástrofes naturales, pero con la implicancia de que esta, no ha cruzado fronteras internacionales para buscar asilo en otro país sino que permanece en el suyo. Así, los desplazados internos permanecen desde el punto de vista legal bajo la protección de su gobierno, aunque este constituye en ocasiones la causa de su huida. Y como esta continúa en su nación como ciudadano, conserva todos sus derechos, incluido el de protección en virtud de los derechos humanos y los principios del derecho internacional humanitario.

El problema de los refugiados y de los desplazados internos del mundo es una de las cuestiones más complicadas que la comunidad mundial tiene actualmente ante sí. El tema es objeto de intensos debates en las Naciones Unidas, que siguen buscando medios más eficaces para proteger y asistir a esos grupos especialmente vulnerables. Mientras que algunos proponen que se aumenten la cooperación y la coordinación entre los organismos de socorro, otros destacan las lagunas existentes en la legislación internacional y piden que se establezcan normas más precisas en esta esfera. Sin embargo, todos están de acuerdo en que el problema es multifacético y mundial. Por lo tanto, todo enfoque o solución debe ser de carácter amplio y abordar todos los aspectos del problema, comenzando por las causas del éxodo masivo hasta la elaboración de respuestas necesarias para abarcar toda la gama de situaciones relacionadas con los refugiados, desplazados, desde las emergencias hasta la repatriación

Para proteger estos grupos, existe el **Derecho Internacional Humanitario** (**DIH**), que contiene un conjunto de normas destinado a limitar, por razones humanitarias, los efectos de los conflictos armados. Dentro del mismo, se encuentran las siguientes acciones concretas:

* **Garantizar la seguridad de la población civil**o de aquellas personas que no tomen parte en las acciones armadas.
* **Asegurar la protección del personal médico y religioso**que opere en esas zonas. No pueden ser atacados ni involucrados en el conflicto, y tienen derecho a llevar distintivos o logos que les identifiquen como tales.
* **Distinguir los bandos en conflicto de la población civil** y las personas víctimas del desplazamiento forzoso.
* **Regular el trato de los civiles o desplazados**que estén bajo la autoridad adversa, lo que incluye aspectos como la debida asistencia médica y el derecho a permanecer con sus familiares.

En relación a los migrantes, también existe la **Organización Internacional para las Migraciones** (OIM), Organismo de las Naciones Unidas que organiza y promueve programas de atención de salud exhaustivos, preventivos y curativos que han de ser beneficiosos, accesibles y equitativos para migrantes y poblaciones móviles. Al colmar las necesidades tanto de los migrantes como de los Estados Miembros de la OIM, la División de Migración y Salud, en estrecha colaboración con sus asociados, contribuye al bienestar físico, mental y social de los migrantes, y les permite, tanto a ellos como a las comunidades de acogida, alcanzar un desarrollo socioeconómico.

**Reseña Histórica:**

Durante miles de años, las personas que huían de persecuciones y conflictos han encontrado asilo en países extranjeros. La agencia de la ONU que ayuda a los refugiados es ACNUR, que surgió a raíz de la Segunda Guerra Mundial para ayudar a los europeos desplazados por aquel conflicto.

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció ACNUR el 14 de diciembre de 1950, con un mandato inicial de tres años para cumplir su tarea, y con la inicial intención de que se disolvería después. Al año siguiente, el 28 de julio, se adoptó la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, la base jurídica para la ayuda a los refugiados y el estatuto principal que regiría el trabajo de ACNUR. Y con ello, en lugar de concluir su labor a los tres años, ACNUR continuó trabajando desde entonces, prorrogando su mandato cada periodos sucesivos de 5 años, para ayudar a los refugiados.

En los años 60, la descolonización de África provocó la primera de muchas crisis de refugiados en ese continente que necesitarían de la intervención de ACNUR. Durante las dos décadas siguientes, esta agencia de la ONU ha ayudado en crisis de desplazamientos en Asia y América Latina. Al final de siglo, había nuevos problemas de refugiados en África y, cerrando el círculo, nuevas oleadas de refugiados en Europa a causa de las guerras en los Balcanes. En 1992, ya se ocupaba de más de 17 millones de refugiados en todo el mundo. El inicio del siglo 21, ACNUR ayudó en grandes crisis de refugiados en África, Medio Oriente y en Asia, proporcionando asistencia a más de 111 millones de refugiados y desplazados. Las nacionalidades de origen de la mayor parte de los refugiados o desplazados son Siria, Afganistán y Somalia.

Sus fondos para trabajar parten de donaciones, y en la actualidad, cuenta con un presupuesto de 3.182.746.224 de dólares, los cuales fueron donados por:

 EE.UU. 1.450.360.238 Alemania 476.918.668 Unión Europea 436.036.986

 Japón 152.359.773 Reino Unido 136.219.370 Suecia 111.958.945

 Noruega 98.941.956 Canadá 81.879.293 Países Bajos 75.711.468

Dinamarca 58.370.565

**Refugiados y desplazados en el mundo:**

**En Medio Oriente:** Recientemente, una crisis de refugiados sin precedentes ha golpeado a todo Oriente Medio y Europa, poniendo a ACNUR bajo una gran presión. A mediados de marzo de 2018, ACNUR contabilizó 2,2 millones de sirios en Egipto, Iraq, Jordania y Líbano; el Gobierno de Turquía registró 1,9 millones y se contabilizaron más de 28.000 en el norte de África. Entre 2011 y 2015, se han producido casi 900.000 solicitudes de asilo en Europa siendo este número solamente la representación de poco más del 10% del número total de desplazados por ese conflicto. Las necesidades humanitarias en ese país han aumentado significativamente desde el comienzo de la crisis y 12,2 millones de personas necesitan ayuda, entre las que hay más de 5,6 millones de niños. Más de 200.000 personas han muerto y más de 1.000.000 han resultado heridas desde 2010. Muchos sirios se han visto obligados a abandonar sus hogares, a menudo en varias ocasiones, lo que convierte a Siria en la mayor crisis de desplazamiento del mundo con 8,6 millones de personas desplazadas internamente y casi 5 millones de personas contabilizadas como refugiados en los países vecinos. Se estima que 4,8 millones de personas necesitan asistencia humanitaria en zonas de difícil acceso y lugares asediados.

**En África**: Gran cantidad de la población se ve obligada a abandonar sus hogares debido a los conflictos y la violencia, la persecución, el cambio climático, la pobreza y la falta de oportunidades educativas. Casi uno de cada cuatro migrantes es un niño, más del doble del promedio mundial, siendo el 59% de los 6,8 millones de refugiados de los países africanos niños. La población africana de niños desarraigados incluye: 6,5 millones de migrantes internacionales, que abarcan a 4 millones de refugiados. También se presenta un total de 7 millones de desplazados internos adultos.

**En Asia**: Se presenta la mayor migrantes en el mundo, y es la cuarta región con mayor cantidad de desplazados. Persecuciones en Myanmar y Afganistán, dejan miles de personas a merced del contrabando humano. El pueblo más oprimido según la ONU son desplazados en el Sudeste Asiático. Al finalizar el año 2018, la ACNUR determinó en su último informe que en toda la región del Asia y el Pacífico existen 10,8 millones de refugiados, entre los que se encuentran 4,2 millones en solicitud de asilo, 3,9 desplazados internos y más de un millón y medio de personas apátridas. Estos refugiados provenientes de Afganistán o Myanmar son perseguidos debido a que poseen creencias religiosas distintas a la oficial, o están movilizados por no tener las condiciones de vida adecuadas para vivir dignamente el país que nacieron. En el Sudeste Asiático, lugar donde se concentra la mayor cantidad de desplazados en el Asia, la precariedad en los mecanismos de protección y la ausencia de políticas humanitarias que promuevan la recepción y formalización de estas personas en calidad de refugiado.

**Conclusión: Actualidad y Derechos Humanos.**

Los desplazamientos de refugiados actuales, a diferencia del pasado, asumen cada vez más la forma de éxodos masivos, antes que de huidas individuales. El 80% de esos refugiados son mujeres y niños. Las causas de los éxodos también se han multiplicado e incluyen ahora desastres naturales o ecológicos y la pobreza extrema. En consecuencia, muchos de los refugiados actuales no corresponden a la definición contenida en la Convención sobre el Estatuto delos Refugiados, que hace referencia a las víctimas de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas. El sistema de las Naciones Unidas también se ha inquietado mucho por el aumento del número de desplazamientos internos en masa en los últimos años. Los "desplazados internos" son personas que se han visto obligadas a huir de su hogar y que permanecen en el territorio de su propio país. Al permanecer en el territorio de sus propios países, esas personas quedan excluidas del sistema actual de protección a los refugiados. La mayoría de las poblaciones internamente desplazadas viven en países en desarrollo e incluyen a una mayoría de mujeres y niños. En algunos países los desplazados internos representan más del 10% de la población. La situación de los refugiados se ha transformado en un ejemplo clásico de la interdependencia de la comunidad internacional. Demuestra plenamente cómo los problemas de un país pueden tener consecuencias inmediatas para otros países. También es un ejemplo de la interdependencia entre distintas cuestiones.

Existe una clara relación entre el problema de los refugiados y la cuestión de los derechos humanos: las violaciones de los derechos humanos no sólo son una de las principales causas de los éxodos masivos sino que también descartan la opción de la repatriación voluntaria mientras persistan. Las violaciones de los derechos de las minorías y los conflictos étnicos figuran cada vez más entre las causas fundamentales de los éxodos masivos y los desplazamientos internos. La indiferencia por los derechos mínimos de los refugiados y de los desplazados internos es otra dimensión de la relación entre ambas cuestiones. Durante el proceso de solicitud de asilo, cada vez más personas tienen que hacer frente a medidas restrictivas que les niegan el acceso a territorios seguros. En algunos casos los solicitantes de asilo y los refugiados son detenidos y devueltos por la fuerza a lugares donde peligran su vida, su libertad y su seguridad. Algunos son atacados por grupos armados, o reclutados por las fuerzas armadas y obligados a luchar por una u otra parte en conflictos civiles. Los solicitantes de asilo y los refugiados también son víctimas de agresiones racistas. Los refugiados tienen derechos que deben respetarse antes del proceso de solicitud de asilo, durante ese proceso y después de él. El respeto por los derechos humanos debe ser una condición necesaria tanto para prevenir como ****para solucionar las actuales corrientes de refugiados.

Dentro de los países en conflicto cuya cantidad de refugiados y desplazados va en una abrupta creciente, quienes necesitan de una gran cantidad de ayuda humanitaria, podemos encontrar a:

-Siria: sumido en un enfrentamiento continuo, la guerra ha deja decenas de miles de muertos, muchos civiles, y millones de desplazados que lo abandonan todo para buscar una nueva vida.

-Afganistán: desde que estalló en 2001 se calcula que han muerto más de 200.000 personas, entre las que se incluyen civiles.

-Pakistán: más de dos millones de personas han tenido que dejan sus casas para encontrar un nuevo hogar lejos de los disturbios de las guerras internas.

-República Centroafricana: existen más de un millón de desplazamientos, que afectan gravemente a su sociedad y a su economía. Casi el 70% de los niños han tenido que abandonar la escuela para buscar un sitio más seguro, dejando de lado sus derechos fundamentales.

-Sudán del Sur: a causa de la guerra, su población vive una importante crisis alimentaria. Se calcula que solo el 15% del país tiene acceso a medidas básicas de higiene.

-Somalia: estalló en 1991 y desde entonces ha dejado más de 400.000 muertos, y más de un millón de somalíes han huido a países vecinos.

-República Democrática del Congo: el número de desplazados supera los 2.700.000. Se han habilitado más de 30 campos de refugiados para atender las demandas de la población afectada por los enfrentamientos.

-Nigeria: desde 2004, entre 4.000 y 5.000 personas han perdido la vida, y cientos de niñas fueron secuestradas a causa del conflicto.

A la vista de los hechos, siendo estos países mencionados solo una pequeña parte de todas las naciones que presentan ciudadanos en estado de emergencia con necesidad urgente de encontrar un refugio para poder desarrollar su vida; es que debemos tomar conciencia de la realidad que nos rodea y solidarizarnos con quienes necesiten de nuestra ayuda por estar huyendo de la muerte y la destrucción. La suma de múltiples conflictos y el consiguiente desplazamiento masivo, los nuevos retos en materia de asilo, la brecha de financiación existente entre las necesidades humanitarias y los recursos disponibles, y la creciente xenofobia generan una combinación muy peligrosa. El camino por delante está lleno de desafíos, pero trabajando conjuntamente entre gobiernos, la sociedad civil, ACNUR y toda la Comunidad Internacional, debemos esforzarnos más que nunca en lograr progresos para garantizar la protección internacional y mejorar las condiciones de vida de millones de personas refugiadas, desplazadas internas y apátridas, para conseguir que todo habitante del mundo posea una vida digna y pueda transitar libremente una tierra sin correr riesgos, sea aceptado y respetado por una población, sea asistido por un servicio de salud y que se le reconozcan y respeten sus derechos.

**Preguntas disparadoras:**

-¿Cuál es la posición de tu delegación con respecto a las grandes crisis humanitarias mencionadas?

-¿Existen dentro de tu población desplazados internos? ¿Existe parte de tu población en carácter de refugiado en alguna otra nación? ¿Son los mismos aceptados por tus países vecinos?

-¿Cuántos refugiados son recibidos al año por tu gobierno y cuál es su posición con respecto a las solicitudes de asilo?

-¿En qué condiciones se encuentran los refugiados en tu país? ¿Les son concedidos y respetados derechos? ¿Existe algún control por parte del gobierno para conocer la evolución de su situación una vez ingresado al país?

-¿Cuál es el presupuesto que aporta tu nación a ACNUR? ¿Participa tu país activamente en misiones de rescate?

-¿Cuál es la posición de tu país con respecto a las migraciones? ¿Se reciben personas de cualquier parte del mundo? ¿Existe algún tipo de discriminación?

**Links de Interés**

<https://www.acnur.org/el-acnur.html>

<https://www.un.org/es/sections/issues-depth/refugees/index.html>

<https://refugeesmigrants.un.org/es/pacto-mundial-sobre-los-refugiados-0>

<https://www.iom.int/es/migracion-y-salud>

<https://www.acnur.org/index.php?id_pag=2621>